

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42592 LOGROÑO

Doña María Asunción Gonzalez Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 663/10 referente a la mercantil Troquerlería LSA, S.L., con CIF B-26195842, con domicilio en Polígono Industrial Cantabria, calle Soto Galo n.º 2 de Logroño (La Rioja) por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal de la entidad Troquerlería LSA, S.L.
2. Se abre la fase de convenio, formándose la sección quinta.
3. Se convoca junta de acreedores para el 24 de Febrero a las 10:00 horas de su mañana, en la sala de vistas nº 2 del edificio de los Juzgados de Logroño
4. Anúnciese por edictos la convocatoria de Junta de acreedores, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.
5. Hágase saber a la concursada y a los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva que podrán presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la Junta y hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración.
6. En caso de recibirse propuesta en plazo, se hace saber a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio presentada en la forma establecida en el art. 115.3 de la LECO.

Logroño, 24 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100087855-1